

## **ACTA NÚMERO 32**

Acta de Sesión Ordinaria de  
Cabildo del día miércoles  
15 de Febrero a las 12:55 horas  
Del año dos mil doce.

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 12:55 horas, del día 15 quince de Febrero del año 2012 dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

### **Orden del día:**

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura del Acta Anterior para su aprobación o modificación.
4. Análisis, discusión y/o aprobación del Convenio entre el H. Ayuntamiento y la U.A.N.
5. Análisis, y en su caso aprobación de la Ratificación del convenio intermunicipal de Asociación de Municipios de la Región Costa Sur de Nayarit, entre San Pedro Lagunillas y Compostela, ambos del Estado de Nayarit, el cual fue aprobado en sesión ordinaria el día jueves 28 de Mayo del 2009, por el Ayuntamiento, en el cual se establecerá la vigencia y publicación en el Periódico Oficial.
6. Autorización del cabildo para desarrollar esfuerzos para la ejecución de programas y proyectos de inversión dirigidos a fortalecer la infraestructura económica y social del Municipio, en beneficio de sus habitantes, en el marco de su programa de trabajo y del presupuesto de Egresos autorizado del programa tu casa.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Inicio de los Trabajos Pendientes a lograr la adecuación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Compostela, Nayarit, con relación al Atlas de Riesgo que habrá de elaborarse en coordinación con la SEDESOL. Para tal efecto la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de su Director expondrá el procedimiento para llega al fin propuesto
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo para la creación de una Instancia Municipal para las mujeres. Apegado al Programa de fortalecimiento de las políticas municipales para la igualdad y equidad entre mujeres y hombres. FODEIMM fundamento en el fundamento en el artículo 9 de la Ley General para la igualdad de género que ordena la federación y la función pública nacional articulo 16 legalmente constituido a través de IMM en los 31 Estados de la República Mexicana.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

**Punto Uno.-** Da inicio la sesión con el pase de lista de los presentes, teniendo una asistencia de 14 elementos, que son: al Dr. Pablo Pimienta Márquez, Presidente Municipal de Compostela; Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, Sindico Municipal; los C. C. Regidores David Zepeda García, Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Profr. Rodolfo Ortega Benítez, C. Luis Esteban Figueroa, C. Luis Manuel Ortega Benítez, Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, C. Jesús Rasura Madrigal, Lic. Rosa Mirna Mora Romano, C. Florencio Mayorga Martínez, C. José Luis Ocegueda Navarro; un permiso por enfermedad del Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez.

**Punto Dos.-** Instalación legal de la sesión registrándose quórum legal, quedando formalmente instalada y valido los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día el cual fue aprobado por mayoría.

**Punto tres.-** Lectura del Acta anterior, se omitió ya que se habían leído anteriormente.

**Punto cuatro.-** Análisis, discusión y/o aprobación del Convenio entre el H. Ayuntamiento y la U.A.N.

El Secretario del H. ayuntamiento solicita al H. Ayuntamiento la presencia del Lic. Juan Manuel Rodríguez, Director de desarrollo Económico y Turismo, a exponer el punto, no hubo ningún comentarios sobre esto y fue aprobado por mayoría. Al final de las firmas se anexa el convenio.

**Punto Cinco.-** Análisis, y en su caso aprobación de la Ratificación del convenio intermunicipal de Asociación de Municipios de la Región Costa Sur de Nayarit, entre San Pedro Lagunillas y Compostela, ambos del Estado de Nayarit, el cual fue aprobado en sesión ordinaria el día jueves 28 de Mayo del 2009, por el Ayuntamiento, en el cual se establecerá la vigencia y publicación en el Periódico Oficial.

En este punto se solicito al cabildo la presencia del Lic. José de Jesús Ruíz Mesta, para la exposición de motivos en seguida hace uso de la palabra el Regidor Profr. Rodolfo Ortega Benítez, Preguntado si fue publicado en el Diario Oficial, a lo que el Lic. Menciona que no ha sido publicado y procede a exponer el tema sobre el convenio.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo.- pregunta ¿cuántas etapas son? A lo que contesta el Lic. José de Jesús Ruiz, que es la segunda etapa.

El regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benítez.- comenta conocer sobre las etapas y menciona que también sobre recursos aplicable sobre SEDESOL, pero lo que no le queda claro si el Ayuntamiento está aportando algún recurso.

El Lic. Jesús Ruiz comenta que por el momento no, podemos seguir con el programa en esta etapa.

El regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benítez.- la finalidad es enterarnos de donde viene el recurso, como se invirtió y que paso a seguir vendrá y si se está cumpliendo con un proceso de autorización legal para dichas tareas, y tomarnos encuentra en su momento para enterarnos de los procesos a seguir.

El Regidor Francisco Javier Monroy Ibarra.- comenta que ya se despejaron sus dudas una cosa es el relleno y otra el basurero.

El Presidente Municipal.- Pablo Pimienta Márquez.- comenta solicita un antecedente de cómo se integro el relleno, si existe una fianza de obra, y cerciorarnos en qué condiciones dejo la administración anterior.

El Secretario Ramón Moran Galaviz.- solicita aprobación a probándose por mayoría.

**Punto Seis.-** Autorización del cabildo para desarrollar esfuerzos para la ejecución de programas y proyectos de inversión dirigidos a fortalecer la infraestructura económica y social del Municipio, en beneficio de sus habitantes, en el marco de su programa de trabajo y del presupuesto de Egresos autorizado del programa tu casa.

Exposición por parte del Contador Alfaro.

El Regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benítez.- comenta nos gustaría conocer los lineamientos para la ejecución del programa, las regulaciones, la distribución adecuada, e incluirnos a un programa de actividades en el cual nos diéramos cuenta que personas en realidad necesitan sin que se beneficien personas que no lo requieren.

El Presidente Municipal, Pablo Pimienta Márquez.- hay que saber con cuantas viviendas contamos para ver cuántos recursos se podrá aplicar y en su momento tendremos un padrón real.

El Regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benítez.- hay que ver que exista una apertura y que nos tocara por ejemplo una casa por regidor, o vaya distribuirla equitativamente por demarcación como parte de nuestro trabajo.

El Presidente Municipal, Pablo Pimienta Márquez.- más que darle preferencia a tal o cual regidor hay que ver las necesidades reales de las personas o de las zonas marginadas

La Regidora Lic. Rosa Mirna Mora Romano.- ya están localizadas las zonas de alta marginación y si en su momento no hay alguna demarcación que lo amerite, esto no quiere decir que la estemos excluyendo si no que estamos cumpliendo con las normativas, las necesidades es mucha démosle para delante.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo.- la marginación y las necesidades es mucha y en estos casos no se aplica en los programas, tendremos que reconocerlo, pero si pedir que nosotros como regidores representemos dicho programa, se nos pase la atención a tiempo y se nos integre como equipo de trabajo.

El Regidor José Luis Ocegueda Navarro.- lo malo es no como se bajan los recursos ni quienes serán beneficiados aquí lo que hay que ver es que seamos un equipo y no etiquetarnos a título personal el recurso.

El Presidente Municipal, Pablo Pimienta Márquez.- los programas federales siempre han existido y si el recurso es Estatal o Municipal debe de quedar claro que lo importante es el beneficio de las familias.

El Regidor Jesús Rasura Madrigal, hay que reconocer el trabajo de campo que han realizado algunos compañeros es necesario que le demos prisa por los tiempos.

El Regidor Carlos Nazario Cuevas Salcedo de ninguna manera estamos poniendo trabas estamos aprendiendo de los errores del pasado y bien hagamos historia del presente y no del pasado.

La Regidora Lic. Guillermina Dueñas Joya el sentimiento es General, la situación que se está viniendo en Coplademun, en cuanto a la falta oportuna de información o participación directa de los Regidores queda claro que es por causas de fuerza mayor por la premura de los tiempos.

El Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, pone a consideración de Cabildo este Punto y fue aprobado por mayoría. (Al final de las firmas se anexa el disco).

**Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Inicio de los Trabajos Tendientes a lograr la adecuación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Compostela, Nayarit, con relación al Atlas de Riesgo que habrá de elaborarse en coordinación con la SEDESOL. Para tal efecto la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de su Director expondrá el procedimiento para llega al fin propuesto

El Secretario solicita la presencia del Director de Desarrollo Urbano y Ecología Lic. Pablo Ibarria para exponer los motivos.

Una vez realizada la exposición fue puesto a consideración del Honorable Cabildo el cual fue aprobado por mayoría. (Se anexa al final el documento o disco).

**Punto Ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo para la creación de una Instancia Municipal para las mujeres. Apegado al Programa de fortalecimiento de las políticas municipales para la igualdad y equidad entre mujeres y hombres. FODEIMM fundamento en el fundamento en el artículo 9 de la Ley General para la igualdad de género que ordena la federación y la función pública nacional artículo 16 legalmente constituido a través de IMM en los 31 Estados de la República Mexicana.

Hace su exposición el Contador Público José Alfaro y al terminar pregunta si hay alguna duda, para aclaración de la misma.

Enseguida el Profr. Ramón Morán Galaviz, pone a consideración del Honorable Cabildo dicho a votación el cual es aprobado por mayoría. (se anexa al final de firmas el disco).

**Punto Nueve.-** Asuntos Generales. En este Punto no hubo comentarios relevantes por lo que queda concluido este punto.

No habiendo otro punto que tratar se clausura la Sesión siendo las 14:40 horas del día 15 de Febrero del 2012.